

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 20 (A), en planta 5.^a, a la derecha del portal segundo del bloque primero de la barriada San Francisco Javier, en esta ciudad, número 4, en esta ciudad. Mide 52,42 metros cuadrados útiles. Contiene vestíbulo, estar-comedor con terraza-balcón, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.436, libro 787 de esta ciudad, folio 12, finca 6.423, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 5.078.877 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 11 de septiembre de 1998.—La Juez titular, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—591.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Antonio Santiago Torres y doña María Torres Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 0000 18 0280 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda marcada en su puerta con el número 2, que le corresponde el número 14 de los elementos individuales, en planta primera (viviendas), con entrada por el portal número 2, hoy señalado con el número 4, con superficie construida de 84 metros 35 decímetros cuadrados y útiles de 62 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, carretera de Almería-Málaga; sur, calle particular, a donde tiene su portal de entrada; este, con los tramos de escaleras y surellano, y oeste, con vivienda de igual planta del portal número 3.

Cuota: 3,2625 por 100, y en su portal de un 25 por 100.

A efectos de luz, limpieza de escalera y portal; cada uno de los cinco portales se considera una comunidad independiente (ya que la planta baja de locales, por no tener acceso a los mismos, no tiene que contribuir a dichos gastos), siendo su participación la antes indicada.

Registro: Tomo 1.329, libro 67 de Enix, folio 66, finca 6.018, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: 9.922.500 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—648.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica Vera Hartman, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Beltrán Sierra, en representación de entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José González Santiago y doña Lourdes Bernal Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.145.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, sucursal de Playa del Inglés, en centro comercial «Yumbo», cuenta número 352300018 0169 98, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 12. Vivienda tipo D, en la planta segunda del edificio situado en el pago de Sardina con su frontis hacia la calle Murillo, si bien también tiene acceso a alguna de sus viviendas por las calles Sevilla y Bilbao, en el término municipal de Santa Lucía. Con una superficie de 62 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con la finca número 13, caja de escalera y patio común; al poniente, con la finca número 11 y patio común; al norte, con la finca número 13 y patios comunes, y al sur, con la calle Murillo y caja de escalera. Consta de salón, tres dormitorios, cocina, baño y tendadero. Cuota: 4,07 por 100. Inscripción: Pendiente de inscripción a su favor, figurando aún inscrita a nombre de sus anteriores titulares, en el Registro de la Propiedad de Telde número 2, al tomo 1.494, libro 151 de Santa Lucía, folio 111, finca número 13.908.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 23 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mónica Vera Hartman.—538.